



Los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a tenor de la legalidad vigente, elevan a la consideración del Pleno de la Corporación la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

Hoy, como cada 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer y desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria queremos sumarnos a toda la ciudadanía para celebrar los avances conseguidos en los derechos de las mujeres en el camino hacia una sociedad basada en la igualdad entre mujeres y hombres.

Estos avances han sido fruto del trabajo de muchas mujeres en todo el mundo y por supuesto también de las mujeres de Canarias. Queremos mostrar nuestro más sincero agradecimiento a todas ellas.

Pero a pesar de los logros conseguidos, son muchos los aspectos en los que todavía existe una gran desigualdad: la todavía escasa presencia de mujeres en puestos de responsabilidad política y económica, el mayor desempleo femenino y la precariedad de su trabajo, los problemas de conciliación, y por supuesto, la violencia de género. Algunos datos de Canarias, según el Instituto Canario de Estadística:



- La composición del Parlamento de Canarias, las Consejerías del Gobierno, los Cabildos y los Ayuntamientos, se acercan a la paridad de sexos con casi un 40% de mujeres. Sin embargo, sólo un 18% de las Alcaldías de los Ayuntamientos de Canarias están ocupadas actualmente por mujeres.
- Las tasas de actividad y de empleo siguen siendo más bajas para las mujeres que para los hombres, y la tasa de paro siempre es más alta para ellas.
- Se viene observando que a lo largo de los últimos años sólo el 15% de las excedencias por cuidado de hijos o familiares en Canarias fueron solicitadas por hombres.
- Más de la mitad de los hombres afirma no realizar nunca o sólo algunas veces las tareas del hogar (comprar alimentos y productos; preparar comidas y fregar; lavar, planchar y recoger la ropa; limpiar la casa).

Además, la grave crisis económica que estamos sufriendo se ha cebado especialmente con las mujeres, feminizando aún más la pobreza. Son muchas las mujeres en situación o riesgo de exclusión social, susceptibles de sufrir discriminación múltiple por discapacidad física o mental, origen étnico, orientación sexual o identidad de género, madres adolescentes, mujeres solas en edad avanzada, familias monomarentales, etc.

La Ley Canaria de Igualdad ha contribuido a establecer los principios generales que han de guiar la actuación de la Administración Pública, pero superar los estereotipos de género tan arraigados en nuestra sociedad patriarcal y machista, es muy complicado.

Por todo ello, los Poderes Públicos de Canarias, y en especial desde el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, debemos seguir actuando para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, trabajando junto a las Asociaciones de Mujeres y Entidades Sociales, también junto a las asociaciones de hombres, a



través de la coordinación entre las Administraciones Públicas de Canarias, aplicando de forma transversal la Perspectiva de Género en todas las fases de planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas llevadas a cabo por las administraciones públicas, con la finalidad de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de febrero de 2016

T.S. ANGEL SABIDO RAMIREZ

D. Juan José Cardona González
Portavoz Grupo Municipal Popular

Dña. Inmaculada Medina Montenegro
Portavoz Grupo Municipal Socialista

D. Sergio Millares Cantero
Grupo Municipal LPGC Puede

D. Pedro Quevedo Iturbe
Portavoz Grupo Municipal Mixto Nueva
Canarias

Dña. María Angéles Batista Perdomo
Portavoz Grupo Municipal Mixto
Unidos Por Gran Canaria

Dña. Beatriz Correas Suárez
Portavoz Grupo Municipal Mixto-Ciudadanos

EXCMO SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRAN CANARIA